



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-18415176- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2023-18415176-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona la designación de Federico Gastón CORRAL en el cargo de Director Regional IX – Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Territorialización, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587/76 y modificatorias fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 224/23;

Que se solicita la designación de Federico Gastón CORRAL, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el cargo de Director Regional IX – Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Territorialización;

Que el mencionado postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cuenta con el cargo vacante correspondiente, aprobado por Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394;

Que corresponde dejar establecido que el agente no podrá tomar posesión del cargo hasta tanto acredite fehacientemente el cese en la función que ostenta en la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en forma favorable;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Federico Gastón CORRAL (DNI N° 35.991.945 – Clase 1992) en el cargo de Director Regional IX – Tres de Febrero, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el agente no podrá tomar posesión del cargo hasta tanto acredite fehacientemente el cese en la función que ostenta en la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), conforme el compromiso de renuncia adunado.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

